por cárcel, pero se opuso el Fiscal, y en 28 de Abril de 1567 presentó un escrito, manifestando que su hermano el Marqués le había nombrado administrador de sus negocios, y teniendo que arreglar varios asuntos, solicitaba se concluyera su proceso ó se le dejase en libertad bajo fianza, é insistió después en lo mismo, por no habérsele dado respuesta. En fin, el 16 de Mayo, le alzaron la carcelería por 100 días, sin que pudiese usar de oficio alguno público.

D. Martín permaneció inconfeso relativamente á su complicidad con los conjurados. Dijo que había oído hablar vagamente del negocio á personas cuyos nombres no recordaba; que había oído también quejas en contra del Rey por una Cédula que le dijeron había expedido y que el Marqués reprobaba la conjuración cuando de ella le hablaban. Alegó en su defensa el dicho de varios testigos, su hábito de Caballero y sus muchas heridas recibidas en guerras extranjeras.

La Audiencia le había secuestrado sus bienes, hasta las ropas más insignificantes, y á la llegada de los jueces pesquisidores, Muñoz y Carrillo, tornó á ser preso. El 15 Noviembre de 1567 se le corrió traslado de las acusaciones que en su contra habían hecho Fr. Antonio Hernández, corista, y Fr. Diego Cornejo, de la Orden de San Francisco, y Cristóbal de Oñate, el mozo. En 22 de Noviembre, le condenaron á cuestión de tormento *de agua* y cordeles, al cual se opusieron él y su procurador, por estar « enfermo, flaco y debilitado ». Se insitió, sin embargo, después de varias diligencias, y

el 7 de Enero de 1568, nuevo auto se pronunció para someterlo á tan espantosa prueba, tan usada en aquellos tiempos, no sólo por la Inquisición sino por las autoridades del fuero común.

La mañana siguiente, mientras el pueblo presenciaba en la plaza pública la ejecución de Cristóbal de Oñate y de Gómez de Victoria, en el interior de las Casas Reales, hoy Palacio Nacional, los Jueces Muñoz y Carrillo, veían impasibles cumplir su feroz mandato de atormentar á D. Martín. Con el valor estoico de la sangre indígena que corría por su venas, nada confesó ante los nuevos requerimientos que se le hicieron. Los verdugos Pero Boca y Juan Navarro le desnudaron, le apretaron con un cordel los dos brazos juntos, y nada dijo. Se le tendió en el potro, instrumento del suplicio; le pusieron siete cordeles, dos en los molledos de los brazos, dos en los muslos, dos en las piernas, y uno en los dedos pulgares de los pies, le apretaron con ellos, se le encajaron en las carnes, produciéndole grandes dolores; pero no confesó nada. Entonces comenzaron á echarle por la boca, uno en pos de otro, seis jarros de agua, como de á un cuartillo, y á cada jarro que le ahogaba, le amonestaban á que declarase, pero él se mantuvo en su negativa, « mostrándose digno hombre y cumplido caballero », como dice el Señor Orozco. Ni una disculpa la más leve, como las que proferían algunos reos para libertarse del tormento, ni gritos escandalosos, que arrancaba á muchos el dolor, ni una ampliación por inocente que fuera, ni una promesa halagadora para sus ver-

dugos, pronunció D. Martín; tan sólo estas dolientes y sencillas palabras : « ya he dicho la verdad, y por el sacratísimo nombre de Dios que se duelan de mi, que no diré más... aunque me muera ». Muñoz y Carrillo se dieron por vencidos, asentando, como era costumbre, que suspendían la tortura, « para reiterarla cuando lo creyeran oportuno (1) ». La escena del tormento la presenciaron D. Francisco de Velasco y D. Antonio Morales, Obispo de Puebla : « cosa indigna de la mansedumbre de un obispo ! » exclama el P. Cavo; pero hay que advertir, que D. Martín era Caballero de Santiago y á petición suya asistieron los dichos como testigos, pues pertenecían á la mencionada Orden, según refiere Torquemada (2). El destierro de D. Martín, no se sabe si lo cumplió ó nó, pues todavía el 17 de Marzo de 1568 estaba en México, « permanecia en su casa », y no en la prisión, pues con esa fecha pedía prórroga por el término que se le concedió para cambiar de carcelería (3).

Los últimos reos condenados á destierro, se convino en que serían trasladados á España por el Dr. Carrillo, pero á los dos días de haber llegado al puerto para embarcarse, ancló una nao en que le mandaban el hábito de Santiago concedido por el Rey, y orden para

(1) *Noticia histórica de la Conjuración*, etc. Proceso contra D. Martin Cortés, págs. 217 á 246.

(2) *Los tres Siglos de México*, tomo I, pág. 185 ; *Monarquía Indiana*, lib V, cap. XX, pág. 636.

(3) *Noticia histórica de la Conjuración*, etc., pág. 246.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

El tormento de D. Martín Cortés.

que se fuesen él y Muñoz, quedando encargada del Gobierno la Real Audiencia.

Los desmanes de aquellos dos feroces jueces habían llegado á oídos de la Corte. Pinta Torquemada á Muñoz como hombre de edad, altivo, cruel, duro de facciones, que hacían apartar de sí, descontentos y humillados, á los que se le acercaban. Su presencia era repugnante. Dábase humos de gran Señor, demandando á todos consideraciones, y respeto s. Hablaba con la gorra puesta, sin volver el rostro, y apenas se inclinaba con las personas distinguidas. Por ostentación y custodia, siempre iba por las calles seguido de veinticuatro Alabarderos.

« Carrillo, agrega el Señor Orozco y Berra, se nulificó junto á su compañero, y si desempeñó su papel, fué de una manera desairada, y como á la sombra de otro, á quien servía de instrumento (1) ».

Distinto y contrario juicio es el de Suárez de Peralta, autor coetáneo de los jueces pesquisidores. Dice que en la Nueva España, tuvo opinión Muñoz « de cruelísimo, y Carrillo de muy piadoso, y en lo secreto eran muy diferentes, porque Muñoz se apiadaba más y era muy blando en los tormentos. Carrillo era áspero, « criminalísimo » en las sentencias; pero el público vivía engañado, que temblaban de Muñoz y « le echaban millones de maldiciones ». Llegó á causar tanto espanto, que el cronista citado refiere, que un tal Alonso de Solorzano,

(1) *Idem*, pág. 58.

enfermó de calentura y murió « de miedo », en menos de tres días, sólo al verse reprendido por Muñoz en una carta (1).

La cédula y provisión de Felipe II para que Muñoz y Carrillo se volviesen á España las trajeron dos oidores que había depuesto durante su visita el Dr. Valderrama, llamados Villanueva y Vasco de Puga; los cuales llegaron á Veracruz en un *Navío de Aviso*, y entraron en la ciudad de México el Martes Santo 13 de Abril de 1568.

Presentadas las provisiones ante la Audiencia, todos se alegraron, porque iban á cesar las tiranías y abusos, pero todos también tuvieron miedo de notificarlas á Muñoz. Al fin se convino que lo ejecutarían Villanueva y Puga, con el Secretario Sancho López de Agurto, al día siguiente, y acompañados del Alguacil Mayor de Corte.

El Lic. Muñoz, dice Torquemada, habíase recogido para celebrar la Semana Santa al Convento de Santo Domingo, donde le habían levantado, en medio de la Capilla Mayor, un tablado ó tarima alta del suelo, en la que se puso sitial y guardia, como si fuera para el mismo Rey.; y Muñoz había dormido esa noche del Martes, « sin pensamiento de la mala mañana que le ban á dar al día siguiente ».

Amaneció el Miércoles Santo, prosigue Torquemada, y como el caso reclamaba prisa, llegaron muy temprano los oidores á la Audiencia, y más, el Secretario que sospechó lo que iba á hacerse. Villanueva tomó la Real Cédula, púsosela en el pecho, y en unión de sus com-

(1) *Op. cit.*, cap. XXXVIII, págs. 250 y 251.

pañeros nombrados, se dirigió al Convento de Santo Domingo, esperando la hora en que se levantaba Muñoz, porque á despertarlo nadie se atrevía.

Tardaba mucho Muñoz en dejar la cama, y cansados de esperarle, los comisionados penetraron al dormitorio, preguntando por él, y como se les contestara que estaba aún acostado, suplicaron al paje, los anunciase, diciéndole, que iban á besarle las manos. Entró el paje con el recado. Muñoz, los hizo esperar todavía más de media hora. Había dormido mal aquella noche, y quizá, dice Torquemada, le debía « de adivinar el corazón », lo que á acontecerle iba. Vistióse, mandó que entraran; y harto mohinos de esperar, se apresuraron á hacerle la notificación, no sin que él, antes, apenas les saludase tocándose la gorra, y les contestase enfadado , — á la pregunta que le hicieron de ¿ cómo estaba ? — « que algo achacoso avia pasado la Noche, y que por sólo su venida se avia levantado », pero con lenguaje « tan escaso de mercedes, y de palabras, que más parecía Dios airado, que Hombre, á guardar respeto al que se debe ».

El Dr. Villanueva, que era resuelto, encendido con aquellos desdenes, sacó del seno la Carta del Rey, y entregándola al Secretario, imperiosamente le ordenó que la leyese y se la notificase. El Rey le mandaba que dentro de tres horas de la notificación, dejase las cosas en el ser que estaban, y se partiese luego, sin dilación alguna, á los reinos de Castilla, « so pena de perdimiento de bienes, y la cabeça á merced de la Audiencia, que estaba acá ».

Demudado oyó Muñoz aquel requerimiento, y sin tardanza, « salió del Convento, y como pudieron él, y su Compañero, abandonaron la Ciudad, y se pusieron en camino, para hacer su Navegación, « tan desacompañados, y desaviados, que no parecían lo que antes eran. » Muñoz iba, « como uno de los más humildes Plebeios », que sino le ayudaran algunos que le tuvieron compasión, hubiérase ido á pie, « sin esperanza de hallar avío y caballo (1) ».

Este es el relato del cronista franciscano. Suárez de Peralta, dice, que la notificación fué en la Catedral, estando oyendo misa Muñoz, quien luego salió de allí para alistar su partida. Carrillo ya estaba en Veracruz, como antes se dijo. Agrega, que al saberse la noticia de la notificación en la Ciudad, el alboroto fué grande, pues á unos les pesó en el alma y otros se alegraron. Que á otro día, Jueves Santo, salió de México Muñoz, acompañándole « toda la ciudad », y que los más caballeros fueron más de una jornada, « donde se despidieron, y cierto que holgaran de que quedara en la gobernacion porque le habian tomado buena voluntad ».

La narración de Suárez de Peralta es eco de las impresiones de los partidarios de la dominación colonial. Sentían al tirano que se ausentaba, porque el temor todavía hacía presa de ellos. La versión del fraile franciscano es la manifestación del bando contrario, de

(1) *Monarquía Indiana*, lib. V, cap. XX, pág. 637.

los criollos, que respiraban con la lejanía de aquel azote de su raza y de sus ideas.

*
* *

Misterios del acaso. En una misma flota se embarcaron en Veracruz los jueces pesquisidores, Muñoz y Carrillo, los presos condenados por ellos á destierro perpetuo de las Indias, y el calumniado Virrey, D. Gastón de Peralta, con su esposa.

Levadas las anclas, y desplegadas las velas, después de algunos días de navegación, el Dr. Carrillo enfermó de apoplejía, perdió el habla y para volverle á su juicio, hubo que abrirle la boca con unos palos para que pasase ciertos brebajes que le aplicaron como remedio. Los tripulantes comentaron el suceso diciendo que así como él había dado tormentos, ahora se los daban á él. Murió, empero, á pesar de las medicinas, y para no arrojar su cadáver al Océano, abrieron su cuerpo, le sacaron las entrañas y *lo salaron*. Los supersticiosos marineros, decían que llevar un muerto en una nave era presagio de tormentas, y la casualidad hizo que se levantara una tempestad, solicitando todos echar el difunto al agua. Opúsose Muñoz, alegando que la tierra estaba próxima y que allí le enterrarían; la tripulación medrosa esperó, pero no cesaba el temporal, y al día siguiente envolvieron el cuerpo del Dr. Carrillo en unas esteras, muy bien liado, y « con un cabo lo echaron á la mar para llevalle á jorro hasta tierra (1) ».

(1) *Op. cit.*, cap. XXXVIII, págs. 251 á 252.

El cadáver del Dr. Carrillo se quedó en la Habana. La flota prosiguió su viaje. En Sevilla se dió aviso al Soberano y al Consejo de Indias de su arribo.

Llegaron todos á la Corte.

Los prisioneros, fueron de nuevo atormentados para inquirir otras noticias, y murieron tiempo después cumpliendo sus condenas, ó volvieron algunos á la patria, ausentes tantos años de ella.

El noble Virrey, D. Gastón de Peralta, informó de su conducta, probó su inocencia, y tranquilo regresó á su hogar, al lado de su esposa.

En cambio, el Lic. Muñoz, el mismo día fué á ver al Soberano, « pareciéndole », obtener muchas gracias de lo hecho; y en lugar de los favores « que aguardaba », oyó una « voz real » que le decía: « No os embié á las Indias á destruir el Reino. »

Era la voz terrible de Felipe II, la voz del gran tirano reprendiendo al tiranuelo. Muñoz quiso disculparse, pero el torvo Rey no le admitió excusa alguna. Salió de Palacio con este desconsuelo; se retiró á su casa, y aquella misma noche murió, sentado en una silla de su aposento, « puesta la mano en la mejilla (1) ».

Así acabaron los jueces pesquisidores, verdugos de aquellas víctimas, unas abnegadas y valerosas, otras egoístas y pusilánimes, pero todas dignas de loa y remembranza, por su intento audaz, de tornar una Colonia esclava en Patria independiente.

México, Abril 14 de 1905.

(1) TORQUEMADA. *Monarquía Indiana*, lib. V, cap. XX, pág. 638.